

**FINIQUITO DEL CONTRATO No. EACR-29-050-2018.**

En la ciudad de TLAXCALA, Tlax., Siendo las 12.00 horas del día 06 de SEPTIEMBRE de 2018, se reunieron en las Oficinas CONSTRUCCIÓN del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, ubicadas en LIRA Y ORTEGA No.42, COL. CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

Número de contrato: EACR-29-050-2018  
Fecha de formalización: 15 DE MAYO DE 2018  
Objeto del Contrato: "REHABILITACIÓN POR SISMO"  
Monto original del contrato: \$ 384,283.88 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 88/100M.N.)  
Plazo de ejecución contractual: 40 días naturales.  
Fecha de inicio según contrato: 28 DE MAYO DE 2018  
Fecha de terminación según contrato: 06 DE JULIO DE 2018

**II.- Modificaciones.**

Convenio(s): CONVENIO MODIFICATORIO DE METAS SIN AFECTAR MONTO NI PLAZO DE EJECUCION  
Fecha de Formalización del Convenio: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
No Convenio: EACR-29-050-2018  
Porcentaje de modificación: 3.64%  
Monto Total de Excedentes: \$ 14,017.72 (CATORCE MIL DIECISIETE PESOS 72/100M.N.) INCLUYE IVA

MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS  
BRISOL S.A. DE C.V.  
Manacamilpa, Tlax.  
R.F.C. MEP920629 MF7

Aumento o disminución de METAS DE TRABAJO

Monto según convenio(s): \$ 384,283.88 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 88/100M.N.)

Porcentaje de modificación: 3.64%

Monto real ejercido (1): \$ 384,283.88 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 88/100M.N.)

Monto pagado por ajuste de costos (2): \$0.00 (CERO PESOS 00/100M.N.)

Monto total ejercido (1+2): \$ 384,283.88 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 88/100M.N.)

Fecha de inicio real: 28 DE MAYO DEL 2018

Ampliación o reducción de plazo: 0 días naturales.

Según convenio(s): CONVENIO No. EACR-29-050-2018

Plazo de ejecución modificado: \_\_\_\_\_

Porcentaje de modificación: \_\_\_\_\_

Fecha de terminación modificada: \_\_\_\_\_

Fecha de terminación real: 06 DE JULIO DE 2018

Plazo de ejecución real: 40 días naturales.

### III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS  
BRISOL S.A. DE C.V.  
Nanacamilpa, Tlax.  
R.F.C. MEP920629 MF7





Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
ESTIMACIÓN 1 (UNO) FINIQUITO	06/JUL/2018	del	28/ MAYO/2018	al	06/ JULIO/2018	\$384,283.88	\$384,283.88
						<b>TOTAL</b>	\$384,283.88

**Nota No. 2 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron**

MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS  
BRISOL S.A. DE C.V.  
Manacamiapa, Tlax.  
R.F.C. MEP920629 MF7



CLAVE	Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	ESTIMACIÓN EN LA QUE SE PAGO
	CONCEPTO					
No. DE PARTIDA	<b>I.- Seguridad Estructural y Condiciones Generales de Funcionamiento</b>					
	<b>DEMOLICIONES</b>					
DMO.190	Retiro de pintura vinílica o esmalte (muy deteriorada) en muros y plafones, se deberá revisar la superficie para ubicar y proceder a retirar todas las partes dañadas antes de aplicar la pintura nueva en los siguientes casos: que exista pérdida de adhesión (desprendimiento de capas de la pintura, aparición de burbujas). Ablandamiento o pegajosidad de la pintura. Tizamiento (la pintura suelta un polvo fino superficial causando pérdida de color). Pérdida de brillo (la pintura se observa opaca). Decoloración (la pintura varía su tono original causado por la humedad). Se deberá considerar para este trabajo: retiro con herramienta de manual de pintura existente, cuña, cepillo de alambre, andamios, lavado con agua y jabón, enjuagado con abundante agua limpia, lijado entre pintura removida y pintura bien adherida para eliminar el desnivel, acarreo, herramienta, equipo, mano de obra, el alcance del presente concepto considera el retiro del total de la pintura de la superficie, cuantificar sólo estas áreas, limpieza, acopio y retiro de material producto del retiro y tiro en lugar permitido por la autoridad correspondiente. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M2	\$11.15	15.33	\$170.92	01 (UNO) FINIQUITO
	<b>ACABADOS</b>					

MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS  
**BRISOL S.A. DE C.V.**  
Nanacamilpa, Tlax.  
R.F.C. MEP920629 MF7



ACA.085	<p>Aplicación de pintura 100% acrílica, en muros, columnas, travesaños y plafones; con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/lt, sólidos en peso 50% mínimo, viscosidad 90-115 U. Krebs, alto contenido de pigmentos, base agua, resistencia al lavado de 5000 ciclos mínimo con detergente y 10 000 ciclos con solución no abrasiva, tiempo máximo de secado al tacto de 60 minutos, acabado semi mate de 5 a 25 unidades de brillo, garantía de 10 años, color según muestra aprobada. Se deberá de considerar para este trabajo: suministro de la pintura, materiales, mano de obra, herramientas, andamios, rebabeo, plaste necesario, resanado, sellador acrílico, aplicación de las manos necesarias para cubrir perfectamente la superficie, acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).</p>	M2	\$56.03	14.97	\$838.76	01 (UNO) FINIQUITO
<b>II. Servicios Sanitarios</b>						
<b>DEMOLICIONES</b>						
DMO.190	<p>Retiro de pintura vinílica o esmalte (muy deteriorada) en muros y plafones, se deberá revisar la superficie para ubicar y proceder a retirar todas las partes dañadas antes de aplicar la pintura nueva en los siguientes casos: que exista pérdida de adhesión (desprendimiento de capas de la pintura, aparición de burbujas). Ablandamiento o pegajosidad de la pintura. Tizamiento (la pintura suelta un polvo fino superficial causando pérdida de color). Pérdida de brillo (la pintura se observa opaca). Decoloración (la pintura varía su tono original causado por la humedad). Se deberá considerar para este trabajo: retiro con herramienta de manual de pintura existente, cuña, cepillo de alambre, andamios, lavado con agua y jabón, enjuagado con abundante agua limpia, lijado entre pintura removida y pintura bien adherida para eliminar el desnivel, acarreo, herramienta, equipo, mano de obra, el alcance del presente concepto considera el retiro del total de la pintura de la superficie, cuantificar sólo estas áreas, limpieza, acopio y retiro de material producto del retiro y tiro en lugar permitido por la autoridad correspondiente. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).</p>	M2	\$11.15	3.16	\$35.23	01 (UNO) FINIQUITO
<b>ACABADOS</b>						



ACA.085	Aplicación de pintura 100% acrílica, en muros, columnas, travesaños y plafones; con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/lt, sólidos en peso 50% mínimo, viscosidad 90-115 U. Krebs, alto contenido de pigmentos, base agua, resistencia al lavado de 5000 ciclos mínimo con detergente y 10 000 ciclos con solución no abrasiva, tiempo máximo de secado al tacto de 60 minutos, acabado semi mate de 5 a 25 unidades de brillo, garantía de 10 años, color según muestra aprobada. Se deberá de considerar para este trabajo: suministro de la pintura, materiales, mano de obra, herramientas, andamios, rebabeo, plaste necesario, resanado, sellador acrílico, aplicación de las manos necesarias para cubrir perfectamente la superficie, acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M2	\$56.03	3.16	\$177.05	01 (UNO) FINIQUITO
<b>VIII. Espacios de Usos Múltiples</b>						
OE.030	Piso de concreto f'c=150 kg/cm2 de 10 cm. de espesor acabado pulido o rayado con brocha de pelo, acabado con volteador, se deberá considerar para este trabajo: material, acarreo, colocación de maestras, realización del trabajo por módulos tipo ajedrez, compactado, nivelado, cimbra de frontera, curado, forjado de nariz, malla electrosoldada 66/1010 y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M2	\$325.63	28.1892	\$9,179.25	01 (UNO) FINIQUITO
<b>DEMOLICIONES</b>						
DMO.070	Demolición de concreto simple a mano, con marro y cuña, a cualquier nivel y grado de dificultad, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramientas, equipo, acarreo dentro y fuera de obra, acopio y retiro de material producto de la demolición y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M3	\$544.67	3.09	\$1,683.03	01 (UNO) FINIQUITO
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$12,084.24</b>	
<b>IVA</b>					<b>\$1,933.48</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>\$14,017.72</b>	

MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS  
**BRISOL S.A. DE C V**  
Nanacamilpa, Tlax.  
RFC MEP920629 MF7



Como resultado del finiquito INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 4301-20943-8 expedida por AFIANZADORA ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, ING. JOSE ADOLFO CARRILLO LOPEZ a nombre y representación de MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL S.A. DE C.V. . Manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número EACR-29-050-2018 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.



MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS  
BRISOL S.A. DE C.V  
Manacamilpa, Tlax.  
RFC MEP920629 MF7

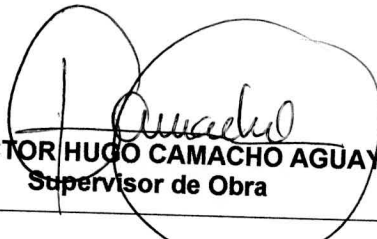






**MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:30** horas del día 06 de SEPTIEMBRE DE 2018, en la Cd. de TLAXCALA TLAX., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE	POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE
 ARQ. VICTOR HUGO CAMACHO AGUAYO Supervisor de Obra	 ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO Jefe De Departamento De Construcción

CONTRATISTA
 ING. OLAF CARRILLO AGUILAR Representante Legal MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL S.A. DE C.V. Nanacamilpa, Tlax. RFC: MEP920529 MF7

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No. EACR-29-050-2018 de fecha 15 DE MAYO DE 2018.